



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 13 de abril de 2010.
C-44-10.

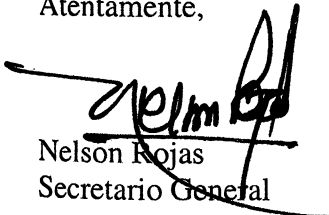
Licenciada
Yamileth Quintero
Corregidora de Policía de Salamanca
Distrito de Colón, provincia de Colón
E. S. D.

Señora Corregidora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de dar respuesta a la nota S/N de 26 de marzo de 2010, mediante la cual consulta a esta Procuraduría si los terrenos otorgados a los asentamientos campesinos de Salamanca, en el distrito de Colón, pueden ser vendidos, traspasados, hipotecados o negociados.

En atención al tema objeto de su consulta, estimo conveniente hacerle llegar copia de la nota C-101-08, de 15 de diciembre de 2008, mediante la cual esta Procuraduría emitió opinión sobre el tema al Director Ejecutivo de la Región 2, Veraguas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Atentamente,



Nelson Rojas
Secretario General

NRA/au.



Adj. Expediente Asentamiento Campesino de Salamanca

La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti.